



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 26 de noviembre de 2009 - Número 302 Página 4625

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY

Desestimaciones por el Pleno de enmienda a la totalidad.

- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.
[7L/1100-0003] 4627

- De Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.
[7L/1000-0012] 4627

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios para el incumplimiento en la ejecución del Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010,
presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4627
[7L/4200-0048]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Aprobación de un Plan estratégico para el sector ganadero, presentada por el Grupo Parlamentario
Popular. 4627
[7L/4300-0083]

8. INFORMACIÓN

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Aprobación por el Pleno

- Declaración Institucional con motivo del 20 Aniversario de la convención de las Naciones Unidas
sobre los Derechos del Niño. 4628
[7L/8110-0011]

Página

- Declaración Institucional contra la violencia de género.
[7L/8110-0012]

4629

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
PARA EL AÑO 2010.

[7L/1100-0003]

Desestimación por el Pleno de enmienda a la
totalidad.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su
sesión del día 24 de noviembre de 2009, ha
rechazado la enmienda a la totalidad, postulando la
devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma
de Cantabria para el año 2010, número 7L/1100-
0003, presentada por el Grupo Parlamentario Popular,
publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de
Cantabria número 330, correspondiente al día 21 de
noviembre de 2009.

Lo que se hace público para general
conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1
del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

DE MEDIDAS FISCALES Y DE CONTENIDO
FINANCIERO.

[7L/1000-0012]

Desestimación por el Pleno de enmienda a la
totalidad.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su
sesión del día 24 de noviembre de 2009, ha
rechazado la enmienda a la totalidad, con texto
alternativo, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales
y de Contenido Financiero, número 7L/1000-0012,
presentada por el Grupo Parlamentario Popular,
publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de
Cantabria número 330, correspondiente al día 21 de
noviembre de 2009.

Lo que se hace público para general
conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1
del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA EL INCUMPLIMIENTO EN
LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS DE
CANTABRIA 2006/2010, PRESENTADA POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4200-0048]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su
sesión del día 23 de noviembre de 2009, desestimó
la moción N° 7L/4200-0048, subsiguiente a la
interpelación N° 7L/4100-0057, presentada por el
Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para
el incumplimiento en la ejecución del Plan de
Residuos de Cantabria 2006/2010, publicada en el
Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número
298, correspondiente al día 18 de noviembre de
2009.

Lo que se hace público para general
conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APROBACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO
PARA EL SECTOR GANADERO, PRESENTA-
DA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PO-
PULAR.

[7L/4300-0083]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su
sesión del día 23 de noviembre de 2009, desestimó
la proposición no de ley, N° 7L/4300-0083,
presentada por el Grupo Parlamentario Popular,
relativa a aprobación de un plan estratégico para el
sector ganadero, publicada en el Boletín Oficial del
Parlamento de Cantabria número 297, correspondien-
te al día 17.11.2009.

Lo que se hace público para general
conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

8. **INFORMACIÓN.**

8.1. **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 20 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

[7L/8110-0011]

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de noviembre de 2009, ha aprobado una declaración institucional con motivo del 20 aniversario de la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0011]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 20 ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

"El día 20 de noviembre, se cumplieron 20 años de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, cuya Declaración, firmada por casi 200 países, es el tratado internacional que más apoyos ha merecido.

Esta Declaración ha supuesto un gran impulso a la protección de todos los niños de nuestro país y del mundo entero. Su impacto se ha traducido en un incremento sustancial en los campos de la salud infantil, de la educación y de la protección de la infancia en general.

Sin embargo, estamos aún lejos de alcanzar todo su potencial. Desde 1989, millones de niños han muerto y siguen muriendo de hambre, han sido y siguen siendo explotados laboralmente, siguen siendo utilizados como niños-soldados en las guerras,

siguen siendo objeto de abusos sexuales y de otros atropellos execrables.

Los Parlamentos, que somos la máxima expresión de la Democracia en nuestras comunidades, tenemos que velar para que la sociedad sea más justa y más respetuosa con la dignidad de las personas. En particular, debemos llevar a cabo actuaciones que impulsen en la vida diaria el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

El derecho del niño a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones es un camino que no ha hecho más que empezar. El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e integrador, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta.

Este 20 aniversario debería servir para proponernos conocer a fondo la situación de la infancia y dar prioridad a la promoción y protección de sus derechos.

Con esta ocasión, este Parlamento se compromete a seguir involucrándose activamente en la Educación de los ciudadanos para la Democracia, especialmente los niños y niñas. Se compromete a seguir contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el horizonte del 2015, porque la mayoría de ellos inciden sobremanera en el mundo de la Infancia.

Este Parlamento, finalmente, anima a todas las instituciones de Cantabria, del rango y naturaleza que sean, a difundir la Declaración de los Derechos del Niño y a promover políticas dirigidas a la población infantil y adolescente dotándolas de los medios y recursos necesarios."

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

[7L/8110-0012]

Aprobación por el Pleno

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de noviembre de 2009, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, ha aprobado una declaración institucional contra la violencia de género, según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0012]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

"La Ley integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, promulgada hace casi cinco años, es imprescindible para la sensibilización social y para la adecuada protección de las víctimas de malos tratos, así como para el respeto y la dignidad hacia las mujeres.

Las campañas de sensibilización social, junto al cada vez mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las medidas contempladas en las leyes contra la violencia de género, están sirviendo para que un número cada vez mayor de personas rechacen la violencia aún latente en costumbres y hábitos que secularmente han estado disfrazados de normalidad.

Aún así todavía quedan mensajes potentes o soterrados en las familias, en los medios de comunicación, en la publicidad, que siguen transmitiendo una imagen que denigra el papel de las mujeres y su situación en la sociedad.

Una imagen tergiversada que está calando entre la población más joven, lo que según datos del observatorio contra la violencia de género, está provocando que las nuevas generaciones reproduzcan conductas de sus mayores y en consecuencia que la edad tanto de los maltratadores como de las víctimas, haya aumentado en la franja de edad inferior a los 30 años.

Desde este Parlamento autonómico, sede de la representación popular de la ciudadanía de Cantabria, debemos fomentar la educación en valores democráticos con el objetivo de situar el papel de las mujeres como personas en igualdad de derechos con sus compañeros varones.

Queda mucho trabajo por hacer en todo el mundo, ya que el papel de las mujeres en muchos

países prácticamente es invisible.

Por eso debemos trabajar por y para la igualdad. Tenemos un gran reto a partir de enero de 2010 cuando España asuma la responsabilidad de Presidencia europea, creando el observatorio europeo de violencia de género y la puesta en funcionamiento de la Orden de Protección Europea como primeras acciones.

Todos estamos implicados en la construcción del futuro, pero la concienciación de la juventud es decisiva para que el espacio ya conquistado siga siendo en el futuro un lugar para la convivencia en igualdad, libertad y justicia.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos representados en este Parlamento de Cantabria presentan las siguientes propuestas de resolución, con motivo de la conmemoración del día internacional contra la violencia de género.

El Parlamento de Cantabria acuerda:

- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con diligencia la Ley Integral Contra la Violencia de Género y a seguir poniendo todos los medios para la sensibilización contra esta lacra.

- Fomentar la colaboración de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el Gobierno de la Nación, para que así impulse actividades educativas en contra de la violencia de género.

- Instar a la colaboración de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el Gobierno de la Nación, para que se pongan todos los recursos posibles para posibilitar la implantación de una red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas, sin diferencia en todo el territorio español.

- Luchar de manera unida, para que de entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad."



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)